



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
NEMOCON

AVISO TRASLADO CIVIL NRO. 006

PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA ESTE AVISO EN TRASLADO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PIEZ. TRASL	TÉRMINO
EJEC. HIPOTECARIO #2022-00057-00	COOTRAPELDAR	DIEGO ALEXANDER GUZMÁN GARZÓN	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS
EJEC. SINGULAR #2022-00133-00	BANCAMÍA	MARÍA FERNANDA MORA SOLANO	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS
EJEC. ALIMENTOS #2022-00261-00	ANA SOFÍA GÓMEZ	JHON DAGOBERTO ROMERO P.	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3 DÍAS

Se fija este aviso por un día, luego del cual correrán los del traslado respectivo, hoy VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las OCHO (8:00) de la mañana. Conste.

Firmado Por:
Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7350ce131adc1ce0fbdce3f513e999c8039c186893cad2b5162525ff9e50e058**

Documento generado en 22/02/2023 10:13:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>